



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
Demandante	Yenny Tatiana Corredor Hidalgo
Persona a adoptar	Jorge Contreras Lozano
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00178 00
Asunto	Corrige acta
Fecha de la providencia	veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho **DISPONE:**

Se aprueba la liquidación de costas realizada, como quiera que se encuentra ajustada a los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso y no fue objetada en forma oportuna.

*Verificado el audio de la audiencia de fecha 25 de octubre de 2019, se ordena que por secretaria se corrija el acta de audiencia indicando que la tarjeta de identidad de Sofía Contreras Corredor corresponde al número 1.222.114.048 y no como quedó allí señalado.

*A costa de la parte interesada expedir las copias auténticas que se requieran.

Oficiar a Migración Colombia comunicándole la decisión proferida por este despacho en audiencia de fecha 25 de octubre de 2019.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

130

Del

21 NOV 2019

AYELETH RUIZ PADILLA

Secretaria